Municipio de Hermosillo

Crédito Bancario Estructurado

Bansí
P$500.0m
HR AA- (E)
Perspectiva Estable

Finanzas Públicas Estructuradas
24 de septiembre de 2026
*A NRSRO Rating**

2024	2025	2026
HR AA- (E)	HR AA- (E)	HR AA- (E)
Perspectiva Estable	Perspectiva Estable	Perspectiva Estable



Diego Paz
diego.paz@hrratings.com
Asociado
Analista Responsable



Fernanda Ángeles
fernanda.angeles@hrratings.com
Analista Senior



Natalia Sales
natalia.sales@hrratings.com
Directora Asociada de Finanzas Públicas Estructuradas e Infraestructura



Roberto Ballinez
roberto.ballinez@hrratings.com
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas Estructuradas e Infraestructura

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA- (E) con Perspectiva Estable para el Crédito Bancario Estructurado contratado por el Municipio de Hermosillo con Bansí, por un monto inicial de P$500.0m

La ratificación de la calificación del Crédito Bancario Estructurado (CBE) contratado por el Municipio de Hermosillo[1] con Bansí[2] en 2020 es resultado del valor de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) obtenida para esta revisión de 66.2% (vs. 67.7% de en la revisión previa de la calificación). El decremento en la métrica obedece a que, el 18 de diciembre de 2025, el Banco y el Municipio celebraron el Tercer Convenio Modificatorio al contrato de crédito. Dicho convenio tuvo como objetivo, entre otros aspectos, disminuir el porcentaje afectado como fuente de pago. De esta manera, el porcentaje asignado del Fondo General de Participaciones (FGP) que le corresponde al Municipio pasó de 18.0% a 17.0%. De acuerdo con las estimaciones de flujos realizadas por HR Ratings, el mes de mayor debilidad para el financiamiento con base en la Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda primaria (DSCR, por sus siglas en inglés) sería en octubre de 2034, con un nivel de 1.8 veces (x).

Principales Elementos Considerados

- **Fondo General de Participaciones (FGP) del Municipio de Hermosillo.** Al cierre de 2025, el FGP recibido por el Municipio ascendió a P$1,071.6 millones (m), lo que representó un incremento nominal de 8.2% respecto al monto observado en el año previo. Por su parte, durante los primeros siete meses de 2026, el monto que ha recibido el Municipio por este fondo asciende a P$691.0m, lo que fue 1.0% superior a lo observado en el mismo periodo de 2025. Con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026 (PEF), estimaciones de las Secretaría de Hacienda del Estado de

[1] Municipio de Hermosillo (Hermosillo y/o el Municipio).
[2] Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (Bansí y/o el Banco).

Sonora, y estimaciones de HR Ratings, se espera que, al cierre del año en curso, el FGP del Municipio sea de P$1,109.9m, lo que representaría un crecimiento anual nominal de 3.6% respecto al dato de cierre de 2025.

- **Tasa de Interés ($TIIE_{28}$).** Al cierre de 2025, el nivel observado de la tasa de interés fue de 7.3%. Por otro lado, para el cierre de 2026 y de acuerdo con las estimaciones actuales de HR Ratings, se espera que el nivel de la $TIIE_{28}$ sea de 6.8%.
- **Fondo de Reserva (FR)**. Con base en la documentación legal del financiamiento, el Municipio tiene la obligación de mantener un FR con un saldo objetivo equivalente a 3.0x el Servicio de la Deuda (SD) más alto durante la vigencia del crédito. Durante los Últimos Doce Meses (UDM) observados, de agosto de 2025 a julio de 2026, los estados de cuenta del Fiduciario[3] reflejaron que el saldo del FR se mantuvo en P$11.0m de agosto a octubre de 2025, y a partir de noviembre del mismo año se incrementó a P$15.4m, nivel que se mantuvo hasta julio de 2026.

Factores Adicionales Considerados

- **Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Crédito.** El 18 de diciembre de 2025, el Municipio y Bansí celebraron el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Crédito mediante el artículo 23° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), a través del que se realizaron las siguientes modificaciones: *i)* se disminuyó la sobretasa aplicable a la tasa de interés; *ii)* se eliminó la obligación de contratar una cobertura de tasa de interés, dejándola optativa para el Municipio; y *iii)* se disminuyó el porcentaje de afectación de la fuente de pago de 18.0% a 17.0% del FGP municipal.
- **Calificación Quirografaria de Municipio.** La calificación quirografaria vigente del Municipio de Hermosillo es de HR BBB+ con Perspectiva Estable. La fecha en la que HR Ratings realizó la última acción de calificación fue el 12 de junio de 2026.

Factores que Podrían Subir la Calificación del CBE

- **Desempeño de la DSCR primaria.** Si durante los próximos doce meses proyectados, de agosto de 2026 a julio de 2027, el desempeño de la DSCR primaria promedio fuera de 3.8x, la calificación podría revisarse al alza. Actualmente, proyectamos un promedio de 3.3x, en un Escenario Base.

Factores que Podrían Bajar la Calificación del CBE

- **Desempeño de la Fuente de Pago.** Si durante los próximos doce meses proyectados, el desempeño de la fuente de pago fuera 8.0% inferior a nuestras proyecciones, la calificación podría revisarse a la baja.

[3] Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/79780 (el Fideicomiso) cuyo Fiduciario es Banca Afirme, S.A.B de C.V. (Afirme y/o el Fiduciario).

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis**	Deuda Estructurada de Entidades Subnacionales, noviembre de 2024.
Calificación anterior	HR AA- (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	1 de octubre de 2025.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Enero de 2020 a julio de 2026.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio, Estados de Cuenta del Fiduciario y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

*** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA). HR Ratings LLC se encuentra registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 ("HR Ratings").**

****Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/**

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios

comunicaciones@hrratings.com